

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

CVE-2010-15516 *Información pública del proyecto y estudio de impacto ambiental de la solicitud de concesión de explotación, Rosario 16552-01, Hermandad de Campoo de Suso.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (Boletín Oficial del Estado número 23, de 26 enero 2008), la Dirección General de Industria -Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, acuerda someter al trámite de información pública el siguiente procedimiento:

Identificación del procedimiento: Solicitud de la Concesión de Explotación (derivada del Permiso de Investigación), denominada Rosario, número 16552-01, para caliza (Sección "C"), de 4 cuadrículas mineras, en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso.

Peticionario: "Hormigones Reinoso, S. A."

El proyecto pretendido está sujeto a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, de acuerdo con lo previsto el Grupo 3 (Industria extractiva) del Anexo B2 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (Boletín Oficial de Cantabria, número 243, de 21 de diciembre de 2006).

El órgano competente para resolver el procedimiento y ante el que se puede obtener información, presentar observaciones, efectuar alegaciones o formular consultas, es la Dirección General de Industria (Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria.

Las personas interesadas y las Administraciones Públicas afectadas, podrán participar en este procedimiento, durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la presente publicación.

El expediente del procedimiento que se somete a información pública se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ordenación de la Dirección General de Industria (Paseo Pereda, 31-1º- Santander), de lunes a viernes (de 9:00 a 14:00 horas). También podrá examinarse accediendo a la página Web del Gobierno de Cantabria (www.gobcantabria.es), en el apartado Consejerías, Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, Dirección G. Industria.

Santander, 5 de octubre de 2010.

El director general,

Marcos Bergua Toledo.

2010/15516

CVE-2010-15516